El contratista estadounidense, Alan Gross, fue condenado a 15 años de prisión por atentar contra la seguridad del Estado, indicó el sábado una nota oficial sobre un caso que tensado las relaciones entre los dos países.

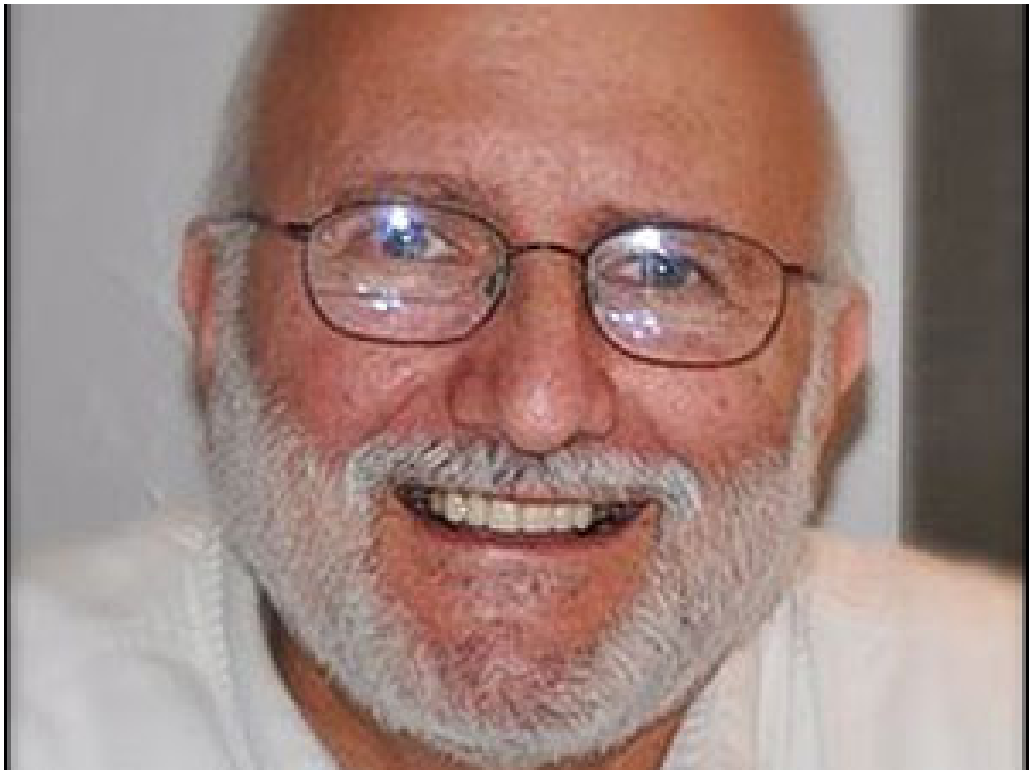

"Para tomar esa decisión el tribunal tuvo en cuenta las numerosas muestras testificales, periciales y documentales practicadas en el juicio oral en especial la presentadas por la fiscalía que demostraron la participación del contratista norteamericano en un proyecto subversivo del gobierno de Estados Unidos" para atacar al gobierno cubano, expresó el texto leído en el noticiero de la televisión.

Por ANDREA RODRIGUEZ
The Associated Press

El estadounidense, de 61 años arrestado el 3 de diciembre de 2009, llegó a Cuba con equipos de telecomunicaciones a nombre de la Development Associates International (DAI), una firma que presta servicios a la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) con el objetivo de implementar programas de apoyo a la democracia y que la isla denuncia sistemáticamente como una pantalla para financiar actividades antigubernamentales.

Al comenzar el proceso la Fiscalía había pedido 20 años de cárcel por el delito "de actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado", contemplado en el código penal de la isla.

"Durante la vista del juicio oral el acusado reconoció haber sido utilizado y manipulado" por la agencia la USAID, indicó el comunicado oficial de este sábado.

Gross tuvo su presentación en la corte el viernes y sábado de la semana pasada, cuando los jueces escucharon las declaraciones de 10 testigos y nueve peritos; así como la presentación de pruebas documentales, según un reporte oficial de entonces. La prensa internacional no tuvo acceso tribunal, pero la familia del inculpado y diplomáticos sí.

Entre los testigos estuvieron miembros de la comunidad judía de la isla pues la DAI aseguró que la infraestructura de su contratista era para ellos. Aunque se desconoce con exactitud su testimonio, líderes hebreos habían rechazado públicamente este argumento.

El jueves, mientras se esperaba la resolución del tribunal, la secretaria estadounidense de Estado Hillary Rodham Clinton exhortó a Cuba a libera al contratista y acusó a las autoridades judiciales de la isla de cometer una "injusticia" contra Gross.

Según el comunicado oficial, Gross "podrá interponer en su momento recurso de casación (un tipo de apelación) ante la Sala de los Delitos contra la Seguridad del Estado del Tribunal Supremo".

El caso Gross es el último episodio de fricción entre Washington y La Habana, que desde hace

más de 50 años no tienen relaciones diplomáticas.

No hubo reacción inmediata de la familia de Gross -su esposa estuvo presente en el juicio- pero diplomáticos estadounidenses lamentaron la sentencia del tribunal.

"Rechazamos y deploramos este veredicto. Como hemos dicho antes Alan Gross es un cooperante de desarrollo internacional que ha dedicado su vida a ayudar a la gente en más de 50 países", expresó a la AP Gloria Berbena, portavoz de la Oficina de Intereses de Estados Unidos en La Habana y quien exhortó al gobierno a dejar al contratista volver a su hogar.

Read more: http://www.elnuevoherald.com/2011/03/12/902080/cuba-tribunal-condena-a-15-anos.html#ixzz1GQUGP4aL